



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 03 OCT 2013

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS -

1678

VISTO:

El seminario de Posgrado "Narrativas y Poéticas Fantásticas Comparadas, dictado por el Prof. Dr. Hebert Benitez Pezzolano en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas comparadas, realizado el 09 y el 10 de Agosto de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 09 de Agosto del corriente a favor del Prof. Dr. Hebert Benitez Pezzolano ,PAS. 014870770, en concepto de reintegro de pasajes Montevideo- Córdoba-, Córdoba-Montevideo, originados con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Narrativas y Poéticas Fantásticas Comparadas, en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas comparadas, realizado el 09 y 10 de Agosto de 2013, por un monto de **pesos un mil quinientos setenta (\$1570.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba